

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CARRERA 57 No. 43 – 91, PISO 4o

Bogotá D.C., veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022)

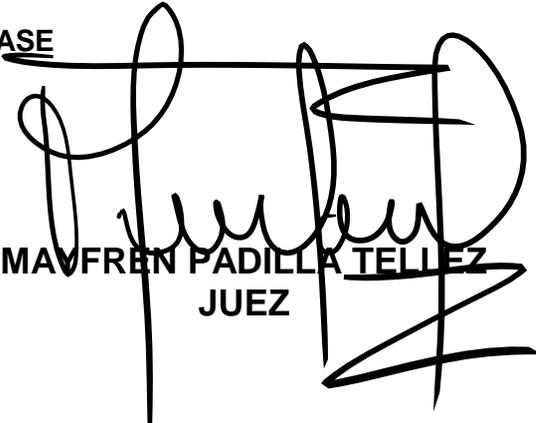
Expediente No.:	11001-33-34-006-2022-00006-00
ACCIONANTE	CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
ACCIONADO	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC, COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE BOGOTÁ – COMEB – LA PICOTA, FIDUCIARIA CENTRAL S.A., ADMINISTRADOR FIDUCIARIO DEL FONDO NACIONAL DE SALUD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
ACCIÓN:	TUTELA
Auto concede impugnación	

Para ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, concédase la impugnación presentada en tiempo por la entidad accionada Dirección General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).

Remítase el presente expediente digitalizado al Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

Comuníquese esta decisión a las partes mediante correo electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MAFREN PADILLA TELLEZ
JUEZ

Firmado Por:

Mayfren Padilla Tellez
Juez
Juzgado Administrativo
006
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6d6dd1a915f4528c112fc3cddae7e071ab1f2f7f894ca4332d0d5c6e48e24dfe

Documento generado en 27/01/2022 03:52:30 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>